

PROGRAMA AGROPECUARIO MUNICIPAL DE LEIVA 2016 - 2019

YERSON ALFONSO MUÑOZ CASTILLO

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
SAN JUAN DE PASTO
AGOSTO DE 2016**

PROGRAMA AGROPECUARIO MUNICIPAL DE LEIVA 2016-2019

YERSON ALFONSO MUÑOZ CASTILLO

TRABAJO DE PASANTÍA PARA OPTAR EL TITULO DE ECONOMISTA

**ASESOR ACADEMICO:
ROBERT WILSON ORTIZ LOPEZ
ASESOR EMPRESARIAL:
ARNULFO FLOR CORDOBA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ECONOMIA
SAN JUAN DE PASTO
AGOSTO 2016**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones apartadas en el siguiente trabajo de grado son responsabilidad exclusiva del autor. Artículo 1° del acuerdo No 324 de Octubre 11 de 1966 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

RESUMEN

El sector agropecuario en Colombia es una de las principales fuentes de la economía y en el Municipio de Leiva no es la excepción, es la actividad económica más importante y se práctica en todas las zonas del municipio. La gran explosión demográfica en nuestras zonas hace que la demanda de productos agropecuarios cada vez sea mayor, de esta manera el Programa Agropecuario Municipal de Leiva es un estudio realizado para que la administración municipal tenga una guía en donde pueda focalizar la formulación de proyectos encaminados a mejorar las condiciones de producción agropecuaria.

Por otra parte, es importante crear conciencia en la población de que el cuidado del medio ambiente también constituye un aspecto importante; debido a que si no se cuidan los recursos naturales no tendremos recursos para producir, es evidente que los cambios climáticos que sufre nuestro planeta tienen consecuencias en todos partes, de ahí que la importancia de que la población tenga una educación ambiental en donde se enseñe al campesino a producir de una manera sostenible. Y que la administración municipal construya medidas para la conservación de los recursos naturales.

El Programa Agropecuario Municipal de Leiva busca crear en cada persona dedicada a la producción agropecuaria el fomento de buenas prácticas para la utilización de la tierra en donde la iniciativa de las comunidades sea tomada en cuenta, para construir un tejido social que muestre la situación por la cual atraviesa el sector agropecuario del municipio, el Programa Agropecuario sirve de herramienta para visualizar un desarrollo coherente y realista.

Muchos de los problemas que tiene el sector agropecuario han sido identificados en el Programa, se espera entonces que se puedan solucionar, en donde comunidad y estado asuman una actitud activa y responsable. La voluntad político administrativa es de gran importancia para la gestión de recursos económicos para la formulación de proyectos de impacto en el territorio.

ABSTRACT

The agricultural sector in Colombia is one of the main sources of the economy and in the Municipality of Leiva is not the exception, it is the most important economic activity and practice in all areas of the municipality. The big population explosion in our areas causes the demand for agricultural products increasing, in this way the farm Program City of Leiva is a study for de municipal administration to have a guide in where to focus the formulation of projects aimed at improving the conditions of agricultural production.

Of the other hand, it is important to create awareness in the population that the care of the environment is also an important aspect, if we do not care for natural resources, do not have the resources to produce, it is evident that the climate change afflicting our planet have consequences on all places, hence the importance of the population has an environmental education where they are taught the peasant to produce in a sustainable way. And that the municipal administration is to build measures for the conservation of natural resources.

The farm Program City of Leiva, is looking to create in each person dedicated to agricultural production, the promotion of good practices for the use of the land where the initiative of the communities to be taken into account, in order to build a social fabric that shows the situation by which crosses the sector of the municipality, the farm program provides a tool to visualise a development of consistent and realistic.

Many of the problems in the agricultural sector have been identified in the Program as an Agricultural City, wich have developed Project profiles for each of them as a solution strategy.

It is expected then that can be solved, where community and state an active attitude and responsible, with the aim of achieving a greater social and economic development in de municipality.

CONTENIDO

	Pag
INTRODUCCIÓN	
1. JUSTIFICACIÓN	14
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
3. OBJETIVOS	17
3.1 OBJETIVO GENERAL	17
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	17
4. MARCO DE REFERENCIA	18
4.1 MAARCO CONTEXTUAL	18
4.1.1 Reseña histórica del Municipio de Leiva	18
4.1.2 Zonas geográficas del municipio	19
4.1.3 División político administrativo	19
4.1.4 Sector económico	20
4.2 MARCO CONCEPTUAL	21
4.2.1 Unidad municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria	21
4.2.2 Consejo Municipal de Desarrollo Rural	21
4.2.3 Comercialización y mercadeo	22
4.3 MARCO LEGAL	22
5. METODOLOGIA	25
5.1 Recolección de información y valoración de antecedentes	25
5.2 Análisis de situación o diagnostico	25
5.2.1 Identificación de Problemas	26
5.2.2 Identificación de Oportunidades	27
5.3 FORMULACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS	28
6. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	29
6.1 Geografía y demografía	29

6.1.1 Ubicación geográfica y extensión	29
6.1.2 Población	31
6.2 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	32
6.2.1 Educación	32
6.2.2 Salud	35
6.3 ECONOMIA	36
6.3.1 Principales actividades económicas generadoras de ingreso en el municipio	36
6.3.2 Principales formas de mercadeo	37
6.3.3 Fuentes de empleo en el municipio	38
6.4 CONDICIONES AGROECOLOGICAS	38
6.4.1 Clima	38
6.4.2 Principales usos del suelo	39
6.4.3 Zonas de vida	39
6.5 DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA	41
6.5.1 Definición de la Unidad Agrícola Familiar UAF	41
6.6 VIAS DE ACCESO	42
7. CARACTERIZACIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO	44
8. DIAGNOSTICO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO	46
8.1 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	46
8.1.1 Deficiencia en la asistencia técnica al sector agropecuario	46
8.1.2 Ausencia de un Consejo Municipal de Desarrollo Rural	46
8.1.3 Deficiente sistema de comercialización y mercadeo estable para los productos del municipio	47
8.1.4 Ausencia de cultura de asociatividad	48
8.1.5 Difícil acceso a créditos agropecuarios	48
8.1.6 Debilitamiento de la seguridad alimentaria	48
8.1.7 Deficiencia en distritos de riego	49
8.2 IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES	49
8.2.1 Presencia de la Unidad Estratégica de Desarrollo Agropecuario –	49

UNEDA	
8.2.2 Variedad de pisos térmicos	50
8.2.3 Presencia del Programa Creciendo Juntos de PNUD	50
8.2.4 Presencia del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	50
8.2.5 Asopatía	51
8.2.6 Hogar juvenil campesino	52
9. PERFILES DE PROYECTOS	53
9.1 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL	53
9.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD ESTRATEGICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – UNEDA DEL MUNICIPIO DE LEIVA	54
9.3 DISEÑO Y PLANEACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO PARA LA EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DISTINTOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	55
9.4 IDENTIFICACIÓN DE MERCADOS POTENCIALES ESTABLES QUE PERMITAN FORTALECER LOS PROCESOS COMERCIALES Y PRODUCTIVOS	56
9.5 APERTURA DE UNA SEDE DEL BANCO AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE LEIVA	57
9.6 PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA PARA LOS JOVENES PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE LEIVA	58
9.7 ESTABLECIMIENTO DE 150 HUERTAS CASERAS AGROSOSTENIBLES EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LEIVA	59
9.8 VIABILIZACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO EN LAS ZONAS DE LA VEREDA EL BOSQUE	60

Y CAMPO BELLO	
9.9 DISEÑO DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS Y PECUARIOS DEL MUNICIPIO DE LEIVA POR PARTE DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE DESARROLLO RURAL – UNEDA	61
10. CONCLUSIONES	62
11. RECOMENDACIONES	64
BIBLIOGRAFIA	65
NETGRAFIA	66

LISTA DE TABLAS

	Pag
Tabla 1. División Política Administrativa de Leiva	30
Tabla 2. Red Educativa de Leiva	33
Tabla 3. Red Educativa de El Palmar	33
Tabla 4. Red Educativa Las Delicias	34
Tabla 5. Recursos humanos de la E.S.E Leiva Nariño	36

LISTA DE FIGURAS

Pag

Figura 1. Mapa límites y división político administrativa de Leiva

31

INTRODUCCIÓN

El sector Agropecuario Colombiano año tras año fue considerado como la principal actividad económica y por ende se constituía en la mejor fuente de ingresos y divisas para el país. Contrario a esto, en la actualidad Colombiana y en particular la región Andina de Nariño, de la cual hace parte el municipio de Leiva, atraviesa una crisis económica debido a múltiples factores coyunturales como los nuevos modelos de desarrollo económico, conflictos sociales y la posición geográfica distante de los principales centros de consumo del país.

Frente al panorama de pobreza de la población rural y urbana de la región, se promueve este programa para el desarrollo auto sostenible, buscando con esto mejorar las condiciones de vida de la población campesina, basado en la protección del equilibrio ambiental, el aprovechamiento de los recursos a su alcance, en medio de una significativa participación de hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos de la región.

Por lo tanto, la intencionalidad del Gobierno Nacional con la formulación de los Programas Agropecuarios Municipales, es precisamente que los municipios adquieran la capacidad de planificar el sector agropecuario a corto, mediano y largo plazo, pero para ello propone basarse en el principio constitucional de la participación ciudadana como mecanismo de concertación en materia de políticas agropecuarias.

El Programa Agropecuario Municipal nace como consecuencia del proceso de descentralización administrativa. Esto hace que la nación transfiera recursos y competencias a los municipios; pero estos a su vez deben desarrollar una capacidad de planeación entendida como un proceso de construcción social donde participen los diferentes actores locales.

Por este motivo el programa agropecuario municipal de Leiva, busca fomentar en cada uno de sus habitantes, las buenas costumbres para el uso de la tierra con iniciativas propias de las comunidades con el acompañamiento de la administración municipal para el desarrollo del sector agropecuario de todas las comunidades, emprendiendo un trabajo arduo de labor y construcción de tejido social que muestra la situación por la cual atraviesa el sector agropecuario de este municipio, esto sirve de herramienta para visualizar un desarrollo coherente y realista.

Se espera que la problemática definida en este programa, se pueda solucionar en la medida de las posibilidades en las que la comunidad y el estado asuman un

papel responsable, la primera con un desarrollo sostenible y el segundo en apoyar con voluntad política – administrativa y con recursos económicos los proyectos de impacto.

1. JUSTIFICACIÓN

La formulación del Programa Agropecuario Municipal se constituye en una herramienta que facilita la validación de la participación ciudadana en torno a la toma de decisiones frente a la administración de los recursos disponibles para el desarrollo agropecuario de la región. De igual forma se pretende que este programa responda a los principios de continuidad, sostenibilidad, equidad, competitividad, participación y solidaridad como garantía del compromiso de la actual administración en la validación de los principios constitucionales de Participación.

El desarrollo de este Programa Agropecuario Municipal tiene como finalidad mejorar el nivel de vida de todos los habitantes del Municipio de Leiva y el impacto del hombre en el medio ambiente, enfatizando en el desarrollo sostenible, el cual ostenta la preservación de los recursos para generaciones futuras; pero no a costa de destruir las formas de vida y los recursos de todas las regiones y comunidades.

Se pretende crear una planificación y unas estrategias para que entonces exista un proyecto que brinde desarrollo y crecimiento para el Municipio de Leiva, desde la perspectiva de lo rural y del papel que el campo jugará en la construcción de una sociedad sostenible en un escenario de convivencia. Para ello se busca que los resultados y los procesos de producirlos incidan en el devenir del futuro de las tendencias actuales, con una orientación específica al manejo de los procesos de transición y soportada en un proceso de contracción colectiva que imprima legitimidad a sus resultados.

La necesidad de formular el PAM nació del proceso de descentralización y participación de la comunidad en la construcción del Plan de Desarrollo para la presente administración municipal, (2016-2019) el cual debe ser presentado al Consejo Municipal para su revisión y aprobación y en donde se incluye el Programa Agropecuario Municipal como el componente Agropecuario, “esta relación obliga al PAM a pasar por las mismas instancias decisorias. Su obligatoriedad y conformación básica están reguladas por la misma ley que rige el Plan de Desarrollo Municipal.”¹ En este sentido, el PAM que se incluirá en el Plan de Desarrollo incluye algunos aspectos del diagnóstico agropecuario del territorio, así como la formulación de estrategias para la intervención de las necesidades identificadas y el documento final del Programa Agropecuario Municipal propuesto para esta pasantía, incluirá, además de estas estrategias, unos perfiles de

¹ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Guía Metodológica para la formulación del programa agropecuario Municipal PAM, Santa Fe Bogotá. P 22

proyectos más específicos basados en las mismas, posterior a la aprobación y adopción del Plan de Desarrollo por parte del Consejo Municipal.

Además, el PAM se convierte en un documento orientador que revela, ante entidades e instituciones como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretarías de Agricultura Departamentales, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y Agroindustria (SNCTA), el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI); el interés del municipio en comercializar sus productos, así como las dificultades y necesidades en cuanto a los procesos productivos y sus respectivos manejos. De esta manera es posible identificar las principales necesidades del municipio en materia agropecuaria y por tanto, la gestión más eficiente de proyectos encaminados a solucionar dichas necesidades específicas. “Este proceso de planificación destaca al municipio como parte fundamental de la sociedad, como espacio político para la toma de decisiones eficientes y efectivas.”²

Para el cumplimiento de sus propósitos, el proceso de construcción del programa agropecuario municipal para el municipio de Leiva Nariño para el período 2016 – 2019, cuenta con la participación activa y directa de los miembros de la Unidad Estratégica para el Desarrollo Agropecuario y Ambiental – UNEDA³, del municipio de Leiva, que de acuerdo a la Ley 607 de 2000 , “garantiza la prestación del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria por parte de los entes municipales y reglamenta los mecanismos de seguimiento, orientación y acompañamiento de las entidades departamentales y nacionales”, por tanto, está entre sus funciones “Colaborar con la Administración Municipal en la Preparación del Programa Agropecuario en concordancia con el plan zonal”⁴, además de que, esta entidad, como unidad técnica para la administración, puede cumplir un papel óptimo en la formulación del PAM debido al manejo de la información, al conocimiento de la realidad local y a su responsabilidad frente a la organización y participación de la comunidad.

² Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Guía Metodológica para la formulación del programa agropecuario Municipal PAM, Santa Fe Bogotá. P 11

³ UNEDA, es la entidad adscrita a la alcaldía municipal que brinda asistencia técnica e imparte el proceso de transferencia tecnológica a los pequeños productores y campesinos, se constituye en la unidad fundamental de coordinación interinstitucional que cumple las funciones de una secretaria de Agricultura Municipal.

⁴ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Guía Metodológica para la formulación del programa agropecuario Municipal PAM, Santa Fe Bogotá. P 16

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Después de haber realizado un estudio detallado del Plan de Desarrollo Municipal y de la información recolectada a través de los talleres con la población campesina en materia agropecuaria, en el Municipio de Leiva no están dando un uso adecuado al recurso del suelo, lo cual se puede observar en una producción agropecuaria sin ninguna planificación, evidenciando una situación donde los cultivos y prácticas pecuarias no garantizan los rendimientos esperados. Lo cual ha generado una baja rentabilidad en dichas actividades.

Debido a la baja rentabilidad de las actividades de sustento de los campesinos y la forma de tenencia de la tierra, los habitantes se han visto obligados a dar usos no tan adecuados a las tierras del área de estudio; el uso en exceso de fungicidas y químicos para los cultivos, talas indiscriminadas e incendios, todo esto en su afán de satisfacer sus necesidades y la de sus familias.

Sumado a esto, se identifican debilidades en las entidades encargadas de velar por el desarrollo del sector agropecuario en el municipio, la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria ó Unidad Estratégica de Desarrollo Agropecuario del municipio, no cuenta con una estructura funcional que permita brindar de manera oportuna y pertinente la asesoría y acompañamiento técnico requerido para el desarrollo de este sector, fundamental en el desarrollo económico de la región.

Por esto, se hace necesario realizar una Programa Agropecuario Municipal para aportar con soluciones ha dicho problema, donde el principal actor sea el campesino.

La herramienta “Programa Agropecuario Municipal para el Municipio de Leiva” se constituirá en una herramienta para que la administración tenga una guía para elaborar proyectos encaminados a mejorar las condiciones de producción del campesino y de las instituciones en donde dirigir dichos proyectos.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Plantear alternativas de solución apropiadas para conseguir el crecimiento y desarrollo económico del sector agropecuario del municipio de Leiva, bajo los principios de competitividad, equidad y sostenibilidad, plasmado en el “Programa Agropecuario Municipal 2016 -2019”, contando con la participación de los distintos actores que conforman el sector agropecuario, mediante la participación institucional y comunitaria.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar el desarrollo y crecimiento económico del sector agropecuario a través de la generación concertada de proyectos productivos.
- Hacer que el campo vuelva a ser productivo y rentable con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias campesinas.
- Comprometer a los productores en las soluciones a la crisis agropecuaria.
- Determinar los problemas tecnológicos, sociales, económicos y financieros que están limitando la producción.
- Incrementar la rentabilidad de los principales sistemas productivos agropecuarios base de la economía.
- Propiciar una cultura de desarrollo sostenible para las generaciones futuras.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 MARCO CONTEXTUAL

4.1.1 Reseña Histórica del Municipio de Leiva⁵

Los primeros pobladores del municipio fueron al parecer indios pertenecientes a las tribus Bujoles, Capanchicas y Patías que habitaron la partes bajas de la zona del Patía, y la partes medias de las estribaciones de la cordillera occidental correspondiente a Leiva, tierras que más tarde fueron colonizadas por personas provenientes del sur del Cauca y norte de Nariño, en particular de los municipios de La Unión, San Pablo, Taminango y Bolívar.

No existe consenso acerca de quién fue el fundador, pero entre los primeros pobladores se recuerdan Abraham Fernández, Agueda Díaz (quien donó el terreno para la construcción), Senefre Díaz, Pedro Osorio, Julio y Misael Gómez, Gumercindo Díaz, Domingo Castillo, Gorgonio Martínez, Belarmino Castro y al sacerdote Alejandro Cuevas Leiva, párroco del municipio de La Unión, que hacía visitas periódicas, y en memoria de quien se tomó su apellido para dar nombre al centro poblado y más tarde al corregimiento y municipio que se constituyeron.

Años antes había sido fundado el centro poblado Las Delicias y años después El Palmar y Santa Lucía. En 1.964, siendo Leiva corregimiento del municipio del Rosario, algunos de sus líderes hacen primer intento por independizarse, pero por falta de personas con influencia política, este proyecto fracasó. Más tarde, en 1977, Leiva se erigió como el municipio N° 52 del Departamento de Nariño, creado mediante Ordenanza N 002 del 27 noviembre, por iniciativa del representante Arnulfo Castillo Vargas y ponencia del diputado Jorge Senén Muñoz y con apoyo de líderes de la comunidad leivana. En su creación contaba con los corregimientos de Leiva, Las Delicias y El Palmar, y 17 veredas. En la actualidad cuenta con 8 corregimiento 42 veredas y más de 13.000 habitantes. Su primer alcalde fue el Dr. Noé Borboes Villota, oriundo de la ciudad de Pasto.

⁵ Esquema de Ordenamiento Territorial de Leiva 2001 - 2003

4.1.2 Zonas geográficas del municipio

El municipio de Leiva se encuentra localizado en el nororiente del Departamento de Nariño, en las estribaciones de la Cordillera Occidental, su cabecera municipal tiene como coordenadas 1° 57' de latitud norte y 77° 17' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Su extensión es de 37.420 hectáreas y sus límites son: al norte con el municipio de Balboa (Cauca), al sur con el municipio de El Rosario (Nariño), al oriente con el municipio de Mercaderes (Cauca) y al occidente con los municipios de Policarpa y El Charco (Nariño).⁶

Se pueden distinguir en el municipio 4 regiones de características definidas, diferentes por su clima, fisiografía y suelos, las cuales serán descritas en el capítulo 6. *Información general del Municipio*

4.1.3 División político administrativa⁷

No existen acuerdos aprobados por el Concejo Municipal, ni algún otro reglamento, en donde de manera clara se estipule la división política administrativa del municipio y se den criterios claros sobre los requisitos para ser creados corregimientos y veredas. Así, la creación, sobre todo de las veredas, se da de una manera un tanto desordenada, atendiendo, en ocasiones, a la voluntad de un determinado líder o comunidad, conformándose así comunidades débiles, más propensas al aislamiento. Si bien existen un acuerdo del Concejo de 1993 y dos planes de ordenamiento territorial, o más bien esquemas de ordenamiento territorial que es como corresponde al municipio, en donde aparecen divisiones político administrativas, en estos subsiste la falta de los requisitos para la creación de dichas divisiones territoriales, aparte de que se señalan algunas veredas que más bien son puntos de referencia pues se encuentran muy poco pobladas.

Con estas salvedades, se puede decir que la división política administrativa en actualidad es de ocho (8) corregimientos a los que pertenecen 42 veredas conformados así:

a. Corregimiento Especial de Leiva.- Pertenecen a este la cabecera municipal y las veredas Buenavista, Los Planes, Las Huertas, Cañaverál, Huecolindo, La Garganta y La Esperanza.

⁶ Esquema de Ordenamiento Territorial, Leiva 2001 - 2003

⁷ Esquema de Ordenamiento Territorial Leiva, 2001 - 2003

b. Corregimiento de Santa Lucía.- Lo componen las veredas Santa Lucía (centro poblado), Cañaduzal, Puerto Nuevo, Sachamates y Armepalo.

c. Corregimiento de Las Delicias.- Está conformado por las veredas Las Delicias (centro poblado), El Suspiro, El Sauce, Campo Bello, El Bosque, Cedral Bajo y Cedral Alto.

d. Corregimiento de Nariño.- Conformado por las veredas Nariño, El Porvenir, El Placer, El Ofrío y Sindaguas

e. Corregimiento de La Villa.- Lo conforman las veredas Villa Baja, Villa Alta y Capitolio

f. Corregimiento El Palmar.- Lo componen las veredas El Palmar (centro poblado), Ramos, Chupadero, Campo Alegre, La Planada y La Playa.

g. Corregimiento El Tablón.- Conformado por las veredas El Tablón, El Cajeto, El Cucho y Las Cañadas.

h. Corregimiento La Florida.- Comprende las veredas Florida Baja, Florida Media, Florida Alta y Alto Bonito.

4.1.4 Sector económico

Al igual que los demás municipios de la subregión y del departamento, la principal actividad económica del municipio se deriva de las actividades agrarias y pecuarias desarrolladas por sus habitantes.

La producción agrícola y pecuaria de Leiva se basa en la ganadería y tiene diversidad de cultivos como café, caña, maíz, yuca, frutales y cultivos de consumo familiar. Los cultivos ilícitos, como la coca, son de los principales, generando la mayor parte de los ingresos, estos han venido desplazando la agricultura tradicional y aumenta considerablemente la mano de obra. Aunque estos cultivos ilícitos son una opción para el sustento económico, causa graves problemas ambientales por la tala de bosques y genera altos índices de violencia. Estos cultivos en los últimos años han venido disminuyendo con la implementación de proyectos alternativos para la economía lícita.

Principales cultivos: Café, frijol, maní, plátano, caña, maíz, yuca, frutales.

A nivel pecuario las principales actividades están relacionadas con la existencia de ganado de leche y especies menores con los cuales se complementan las actividades productivas de las familias del sector rural principalmente como alternativas para hacer frente a la presión de los grupos ilegales para retomar los cultivos ilícitos.

4.2 MARCO CONCEPTUAL

4.2.1 Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria

La Ley 607 de 2000 tiene como objetivo la creación de las Unidades de Asistencia Técnica Agropecuaria, para garantizar la asistencia técnica directa rural agropecuaria y sin dejar de lado los aspectos ambientales, de esta manera el Municipio de Leiva está en la obligación de racionalizar y coordinar las tareas correspondientes a garantizar la ampliación progresiva de la cobertura, calidad y pertinencia del servicio de asistencia técnica, y sin dejar de lado un proceso de seguimiento, orientación y acompañamiento en la prestación del servicio de asistencia técnica.

Se espera que con el servicio de asistencia técnica por parte de la UMATA crear las condiciones necesarias para incrementar la competitividad y la rentabilidad en los diferentes cultivos y velar por un acceso equitativo a los servicios estatales y a los beneficios de la ciencia y la tecnología para todos los campesinos cultivadores del municipio de Leiva.

4.2.2 Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

La Ley 101 de 1993 crea los espacios de participación para la concertación de las políticas y programas dirigidas al desarrollo de los territorios rurales, en este sentido los CMDR facilitan la participación de los habitantes rurales en la toma de decisiones que les afectan, pero además es un espacio para el ejercicio de una ciudadanía comprometida en la gestión, ejecución, seguimiento y control del desarrollo rural en su municipio.

Los integrantes del Consejo de Desarrollo Rural lo componen:

- El Alcalde.
- Representantes del Concejo Municipal

- Representantes de las entidades públicas departamentales, regionales y nacionales, que adelantan acciones de desarrollo rural en el municipio.
- Representantes de las Organizaciones Campesinas legalmente constituidas con presencia en el municipio
- Representantes de los gremios agropecuarios con presencia en el municipio.
- Representantes de las comunidades rurales del municipio

4.2.3 Comercialización y mercadeo

La comercialización de los productos agrícolas en el municipio prácticamente es casi nula, en lo que respecta al día de mercado que se desarrolla todos los días domingos en un 90% son comerciantes de municipios cercanos en lo que corresponde a la venta de productos agrícolas, solo el 10% del mercado corresponde a población del municipio de Leiva, productos sobretodo transitorios como yuca, maíz, maní, plátano; y frutales como naranja, lulo, entre otros.

Por parte de cultivos permanentes como el café, la comercialización en un alto porcentaje se realiza a través de intermediarios de municipios cercanos, especialmente de La Union. La forma como se realiza esta transacción se hace en los lugares de habitación en donde el intermediario compra el producto muy por debajo del precio de la federación o de las cooperativas de café.

Por parte del Limón tahití, la comercialización de este producto se hace también con intermediarios, estos por lo general provienen de otros departamentos especialmente del Valle del Cauca y son estos agentes comerciales quienes en su mayoría ponen el precio de compra.

4.3 MARCO LEGAL

Dentro de la nueva constitución Colombiana, se aprobó una política integral en cuyo marco se formula la participación comunitaria como parte estructural para sacar adelante el desarrollo social. La política para implementar una adecuada participación comunitaria es orientada a mejorar el nivel de vida y a tener oportunidades para mirar de una mejor forma el desarrollo municipal, teniendo en cuenta el aporte decidido de esta administración en apoyar y fortalecer el desarrollo agropecuario.

La atención a las áreas de economía campesina por parte del estado se inserta en las entrañas mismas de la Constitución Política de 1991, cuando en su artículo 65

refiere: “la producción de alimentos gozara de especial protección de alimentos del estado. Para el efecto se otorgara prioridad de desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, agroindustriales y forestales, así también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras”.

“De igual manera, el estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad”.

Para regular la prestación de servicios de asistencia técnica a través de las UMATA, hoy llamada UNEDA (Unidad de Desarrollo Agrícola y Ambiental) se han promulgado una serie de normas, como son:

- **Ley 101/93** o Ley General de desarrollo Agropecuario y Pesquero. En su artículo 61, reglamenta la creación del **Consejo Municipal de Desarrollo Rural** y la formulación del **Programa Agropecuario Municipal - PAM**
- **Ley 607 de 2000**, "por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, (Umata), y se reglamenta la Asistencia Técnica Directa Rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología", garantiza la prestación del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria por parte de los entes municipales y reglamenta los mecanismos de seguimiento, orientación y acompañamiento de las entidades departamentales y nacionales; esta misma ley, en su artículo 2°, establece "La Asistencia Técnica Directa Rural, es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural", definiendo a su vez, los principios que regulan la prestación de este servicio.⁸
- **Ley 1286 de 2009**, por medio de la cual se define al SNCTI (Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e innovación) como un “sistema abierto del cual forman parte las políticas, estrategias, programas, metodologías y mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección y divulgación de la investigación científica y la innovación tecnológica, así

⁸ Diagnóstico de la ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario. CORPOICA 2015, Pág. 12

como las organizaciones públicas, privadas o mixtas que realicen o promuevan el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas o de innovación”.

- **Decreto – Ley 77/87** o estatuto de descentralización.
- **Decreto 2379/91**, por el cual se reglamenta lo relativo a prestación de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores.
- **Decreto 1929/94**, por el cual se dictan algunas disposiciones sobre la tecnología y asistencia técnica.
- **Decreto 256/93**, por el cual se reglamentan los procedimientos para la selección de personal y vinculación de personal de carrera administrativa (reglamento de la ley 27/92)

5. METODOLOGÍA

El Programa Agropecuario Municipal de Leiva 2016 – 2019, se formuló basándose en la metodología propuesta por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por medio de su “Guía metodológica para la formulación del Programa Agropecuario Municipal”, en donde se plantea organizar el trabajo en secuencias de actividades de acuerdo a las condiciones específicas del municipio y a la disponibilidad de grupos de trabajo para el desarrollo de las actividades correspondientes. En este sentido, la metodología implementada se describe a continuación:

5.1 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE ANTECEDENTES

Se contó con información de fuentes secundarias, facilitadas por la Unidad de Desarrollo Agropecuario y Ambiental - UNEDA, que consta de datos obtenidos de las investigaciones realizadas con la comunidad, a través de talleres y grupos de trabajo así como por medio de encuestas realizadas.

En otras fuentes secundarias se contó con datos que reposan en entidades como: el DANE, EOT, Plan de Desarrollo, Secretaria de Agricultura, etc., en cuyas dependencias se encontró información útil para concretar los datos obtenidos y se incluyó en el programa agropecuario.

Esta información se recopiló en la herramienta planteada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por medio de la Guía metodológica para la formulación del Programa Agropecuario Municipal PAM, “Información general del municipio”⁹ la cual facilita realizar una síntesis y caracterización general del municipio de Leiva.

5.2 ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNÓSTICO

El diagnóstico consta de información que permite identificar la situación actual del sector agropecuario en el municipio de Leiva, sus principales dificultades y sus oportunidades, esta información se recolectó por medio de visitas de campo a los

⁹ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Guía metodológica para la formulación del Plan Agropecuario Municipal, Pág. 54

diferentes corregimientos y de reuniones programadas con la participación de la comunidad, realizadas de acuerdo al cronograma de actividades propuesto.

Diagnóstico participativo:

Para el análisis de situación, se utilizó la metodología de *Diagnóstico Participativo*, que básicamente es “*un método para determinar, desde el punto de vista de los miembros de la comunidad, qué actividades son necesarias y pueden apoyarse; si los miembros de la comunidad aceptan las actividades propuestas por el personal externo y si tales actividades son razonables y prácticas*”.¹⁰

Cuando se habla de formulación o diagnóstico participativo, no se hace referencia solamente a la participación de la comunidad de productores agropecuarios, el proceso de PAM participativo también involucra a instancias de poder local e instituciones relacionadas con el sector agropecuario.

En este sentido, la formulación del Plan Agropecuario Municipal de Leiva, se realizó mediante recolección de información en los respectivos corregimientos en las cuales se realizó reuniones de trabajo con diferentes líderes comunitarios para identificar las principales problemáticas que afectan a la población en el sector agropecuario, oportunidades que pueden ser aprovechadas, así como la recolección de propuestas por parte de la comunidad como herramienta para la formulación final de estrategias, de la misma manera, se realizó una mesa de trabajo con la dependencia encargada del sector agropecuario por parte de la administración municipal, en este caso, la Unidad Estratégica para el Desarrollo Agropecuario y Ambiental del municipio de Leiva – UNEDA.

5.2.1 Identificación de problemas

En las mencionadas mesas de trabajo programadas con la comunidad y con las entidades correspondientes, se procedió a la identificación de los principales problemas y dificultades que afectan al sector agropecuario, los cuales fueron consignados en una “Matriz de sistematización de problemas”¹¹ para facilitar la recolección de información y análisis una vez recolectada la información de todos los corregimientos. En dicha matriz se registran los problemas que la comunidad

¹⁰ Depósito de documentos de la FAO, Herramientas para la comunidad: métodos y herramientas para el diagnóstico. <http://www.fao.org>

¹¹ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Guía metodológica para la formulación del Plan Agropecuario Municipal, pág. 61

considera que deben resolverse, lo cual es de gran utilidad para priorizar y tomar decisiones sobre la manera de abordar los problemas.

En la mencionada “Matriz de sistematización de problemas”, para cada problema registrado, se dieron respuestas a las preguntas formuladas en la primera columna, esta es una manera de documentar las ideas y de asegurar claridad sobre las mismas. Para cada unidad de análisis, en este caso los corregimientos, se elaboró una matriz de problemas, posteriormente se unificó la información y se priorizó las áreas que requieren mayor atención, cuyos problemas fueron consignados en una “Matriz Global”

5.2.2 Identificación de oportunidades

Como parte del diagnóstico o análisis de situación en el marco del Programa Agropecuario Municipal, también se identificaron las oportunidades que existen a nivel local, departamental y nacional para el sector agropecuario, que pueden ser aprovechadas en el planteamiento de estrategias, así como la identificación del origen de los problemas y sus posibles soluciones.

Esta actividad se realizó, en las jornadas de planeación participativa y la información recolectada se registró en una matriz de oportunidades en la cual, se respondió a preguntas específicas para cada oportunidad identificada, de esta forma se facilitó el análisis de la información en la etapa de formulación de estrategias.

Es importante aclarar, que para cada sector o corregimiento, se aplicó una matriz de problemas y una matriz de oportunidades.

Una vez recolectada la información de cada uno de los corregimientos, se procedió a registrar toda esta información en una *Matriz global*, realizando una depuración de los principales problemas y oportunidades identificadas, dando prioridad a las situaciones de mayor impacto en la región y a los problemas más comunes manifestados por la población. De esta manera se logró identificar qué áreas de trabajo se deben intervenir e incluir en el PAM.

5.3 FORMULACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos a lo largo de la investigación realizada, a partir de los problemas y oportunidades identificadas y de la información obtenida de fuentes secundarias, se procedió a la formulación de estrategias y perfiles de proyectos que conducen al mejoramiento de los modelos de producción y que contribuyen a un mayor desarrollo económico del municipio, teniendo en cuenta que la agricultura representa el principal renglón económico de la región.

Los perfiles de proyectos, son propuestas para una futura formulación de proyectos, contienen información suficiente para que el posible ejecutor elabore un proyecto adecuado al objetivo propuesto y las condiciones de viabilidad del mismo.

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

6.1 GEOGRAFÍA Y DEMOGRAFÍA

6.1.1 Ubicación geográfica y extensión

El Municipio de Leiva se encuentra localizado al Nororiente del departamento de Nariño, a 185 kilómetros de la ciudad de Pasto en límites con el departamento del Cauca. Orográficamente en las estribaciones de la Cordillera Occidental a una altura de 1.580 metros sobre el nivel del mar y con una temperatura promedio de 19.4 grados centígrados.

Se localiza entre las siguientes Coordenadas Geográficas:

Latitud: 1° 50' 10" N (Q. La Despensa)
2° 07' 20" N (Cerro pico de Loro)

Longitud: 77° 12' 35" W (Desembocadura R. Mamaconde)
77° 26' 30" W (R. San Pablo)

Sus límites son: Al norte con el municipio de Balboa (Cauca), al sur con el Municipio de El Rosario (Nariño), al oriente con el Municipio de Mercaderes (Cauca) y al occidente con los municipios de El Rosario y El Charco (Nariño).

El Municipio de Leiva tiene una extensión de 37.420 hectáreas y se pueden identificar 4 micro - regiones que se caracterizan cada una por tener climas y suelos diferentes:

Micro-región uno (Mr1): Valle del Patía. - Conformada por la parte del Valle del Patía perteneciente a Leiva, de terrenos planos a ondulados, su pendiente oscila de 1 a 12 grados y su altitud entre 600 y 900 m.s.n.m.; tiene una temperatura promedio de 24°C, una humedad relativa entre 60 y 70 por ciento y una precipitación promedio de 1.255,7 mm/año. En ella se encuentran localizadas las veredas pertenecientes al Corregimiento de Santa Lucía.

Micro-región dos (Mr2): Leiva-Delicias.- Conformada por la parte oriental de la Cordillera Occidental, su paisaje va de ondulado a quebrado, con pendientes que van de los 12 a los 50 grados y alturas de entre 900 y 1800 m.s.n.m.; la temperatura promedio es de 18°C, humedad relativa del 80 por ciento y precipitación anual promedio de 1.800 mm/año. En ella se encuentran localizadas las veredas pertenecientes al Corregimiento Especial de Leiva y Las Delicias.

Micro-región tres (Mr3): El Palmar.- Conformada por la región de El Palmar, se encuentra ubicada entre dos ramales de la Cordillera Occidental, con una extensión aproximada de 100 Km. De paisaje montañoso, su relieve va de quebrado a escarpado con pendientes de 25 a 50 y hasta 100 grados, alturas de 900 a 1.800 m.s.n.m., temperatura promedio de 18°C, humedad relativa de 90 por ciento y precipitación promedio de 3.000 mm/año. En ella se encuentran ubicadas las veredas pertenecientes a los corregimientos de La Villa, El Palmar, El Tablón y La Florida.

Micro-región cuatro (Mr4). Constituida por las partes altas de la Cordillera Occidental que van de los 1.800 a los 2.500 m.s.n.m. Tiene una temperatura promedio de 14°C, humedad relativa del 80 por ciento y un nivel de precipitación de 1.800 mm/año. Está considerada como zona de reserva en razón de que ahí nacen las fuentes de agua con que cuenta el municipio. Su mayor parte está deshabitada.

Tabla 1. División política administrativa de Leiva

CORREGIMIENTO	VEREDAS
Corregimiento especial Leiva	Buenavista, Los Planes, Las Huertas, Cañaveral, Huecolindo, La Garganta y La Esperanza
Corregimiento Santa Lucía	Santa Lucía, Cañaduzal, Puerto Nuevo, Sachamates, Armepalo
Corregimiento Las Delicias	Las Delicias, El Suspiro, El Sauce, Campo Bello, El Bosque, Cedral Bajo, Cedral Alto
Corregimiento Nariño	Nariño, El Porvenir, El Placer, El Ofrío, Sindaguas
Corregimiento La Villa	Villa Baja, Villa Alta, Capitolio

Corregimiento El Palmar	El Palmar, Ramos, Chupadero, Campo Alegre, La Planada, La Playa
Corregimiento El Tablón	El Tablón, El Cajeto, El Cucho, Las Cañadas
Corregimiento La Florida	Florida Baja, Florida Media, Florida Alta, Alto Bonito

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal “Básico, es gestión y servicio” 2016 – 2019. División Política Administrativa de Leiva

Figura 1. Mapa límites y división político administrativa de Leiva¹²



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal “Básico, es gestión y servicio” 2016 - 2019

¹² Plan de Desarrollo “Básico es: Gestión y Servicio” 2016 - 2019

6.1.2 Población

De acuerdo a la información consignada en el Plan de Desarrollo “*Básico es: Gestión y Servicio*” en sus datos de población afiliada al Sisben más el número de personas no afiliadas, la población de Leiva se encuentra aproximadamente en los **15.105 habitantes**, de acuerdo a la proyección de población del DANE del año 2005 hasta el año 2009, la población crecería en un 1.7% anualmente. Según el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, la población de Leiva en el año 2011 se encontraba en los 13.093 habitantes, de acuerdo a lo anterior, entre los años 2011 y 2015 la población ha crecido en un 15 %, este fenómeno se debe probablemente a la recepción de población desplazada que asciende en este año a 963 personas reportadas en los registros del Sisben.

En términos de género, la población masculina representa un 52.5% y la población femenina representa un 47.5% de acuerdo al análisis realizado en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

En cuanto a distribución urbana y rural, el mayor porcentaje de la población, es decir un 70% se encuentra ubicada en la zona rural y un 30% en la zona urbana, lo cual demuestra la necesidad de desarrollar acciones para el desarrollo rural y agropecuario del municipio.

6.2 INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.2.1 Educación¹³

El municipio de Leiva, en cumplimiento de la ley 715 de 2001, la cual dispone que los planteles educativos deben asociarse a en torno a una Institución Educativa y mediante resolución 2580 de Septiembre 3 de 2002, conformó tres instituciones educativas que prestan los servicios de educación básica y media además de varios centros educativos, estas Instituciones Educativas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

¹³ Plan de Desarrollo “Básico es: Gestión y Servicio” 2016 - 2019

Tabla 2. Red educativa de Leiva

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UBICACIÓN	MODALIDAD	SERVICIOS	CENTROS EDUCATIVOS ASOCIADOS
I.E San Gerardo	Cabecera municipal	Comercial	Transición, Educación básica primaria, básica secundaria, educación media	Cañaduzal Santa Lucía Puerto Nuevo Sachamates Armepalo Huecolindo La Garganta La Esperanza Las Huertas Los Planes Buena Vista

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal “Básico, es gestión y servicio” 2016 – 2019. Dimensión social.

Tabla 3. Red educativa de El Palmar

Institución Educativa	Ubicación	Modalidad	Servicios	Centros educativos asociados
------------------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------------------------

I.E Agropecuaria El Palmar	Cabecera Corregimental El Palmar	Agropecuaria	Transición, Educación básica primaria, básica secundaria, educación media	Villa Alta, Villa Baja, Capitolio, Ramos, Chupadero, Campo Alegre, La Planada, La Playa, El Cajeto, El Tablón, Las Cañadas, El Cucho, Florida Baja, Florida Media, Florida Alta y Alto Bonito
----------------------------------	--	--------------	--	---

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal “Básico, es gestión y servicio” 2016 – 2019. Dimensión social.
Tabla 4. Red educativa Las Delicias.

INSTITUCION EDUCATIVA	UBICACIÓN	MODALIDAD	SERVICIOS	CENTROS EDUCATIVOS ASOCIADOS
I.E Las Delicias	Cabecera Corregimental Las Delicias	Promoción Social	Transición, Educación básica primaria, básica secundaria, educación media.	El Suspiro, El Sauce, Campo Bello, El Bosque, Cedral Bajo, Cedral Alto, Sindaguas, El Placer, El Ofrío, Nariño y El Porvenir

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal “Básico, es gestión y servicio” 2016 – 2019. Dimensión social.

La red educativa del municipio de Leiva, tiene matriculados en sus instituciones educativas un total de **2.033** estudiantes en todos los niveles, de los cuales, 95 son repitentes, es decir un 4.7% y 177 han desertado de sus estudios, representando un 8.7% distribuidos de la siguiente manera:

- *Red Educativa Central de Leiva:* Tiene 1.072 estudiantes matriculados, de los cuales, 72 son repitentes es decir un 6.7% y 136 desertaron de sus estudios, representando un 12.7%
- *Red Educativa El Palmar:* Tiene 612 estudiantes matriculados, de los cuales 12 son repitentes, es decir un 2%, y 33 han desertado de sus estudios, representando un 5.4%
- *Red Educativa Las Delicias:* Tiene 349 estudiantes matriculados en sus centros educativos, de los cuales 11 son repitentes, es decir un 3.2% y 8 han desertado de sus estudios, representando un 2.3%

Según el diagnóstico realizado en el Plan de Desarrollo “Básico es: Gestión y Servicio”, el sistema educativo del municipio de Leiva tiene debilidades en su infraestructura y deficiencias en su pensum académico debido a la ausencia de profesionales especializados en áreas específicas, así como un número insuficiente de docentes que no permite cubrir la totalidad de estudiantes matriculados.

A lo anterior se suma la desactualización de materiales didácticos y la ausencia de ayudas tecnológicas que hoy en día facilitan los procesos de aprendizaje de los niños y jóvenes.

6.2.2 Salud

El municipio de Leiva cuenta con un centro de salud de primer nivel llamado “Centro de Salud San José de Leiva” Empresa Social del Estado mediante acuerdo No. 022 de diciembre 8 de 2006.

De acuerdo al diagnóstico realizado en el Plan de Desarrollo, se identifica que la planta física del centro de salud no es adecuada, no se cuenta con un espacio propio pues se adecuó una casa de habitación para la prestación de los servicios de consulta médica, odontología, psicología, farmacia y vacunación así como las oficinas del área administrativa, esto causa hacinamiento e impide una buena prestación del servicio de salud.

Las áreas de urgencias y laboratorio, se encuentran ubicadas en instalaciones propias de la E.S.E, las cuales se ubican en una zona de riesgo de accidente debido a que se encuentra al final de una calle empinada.

Adicionalmente, se cuenta con 3 centros de salud ubicados en los corregimientos El Palmar, Las Delicias y Santa Lucía, las cuales tampoco cuentan con instalaciones adecuadas ni con la presencia permanente de personal médico.

En cuanto a recursos humanos en el área de salud, son insuficientes los profesionales con los que se cuenta para la totalidad de la población, según indicadores de la E.S.E, no hay ni siquiera un médico por cada mil habitantes, lo cual representa un grave problema en la infraestructura social del municipio.

Tabla 5. Recursos humanos de la E.S.E. Leiva Nariño año 2011¹⁴

INDICADORES DE RECURSOS	2011
Médicos por 1000 habitantes	0,22
Enfermeras profesionales por 1000 habitantes	0,15
Odontólogos por 1000 habitantes	0,15
No. De plazas rurales en medicina	2
No. De plazas rurales en odontología	1
No. De plazas rurales en enfermería	1
No. De plazas rurales en bacteriología	0
No. De IPS públicas	1
No. De ARS	2
No. De profesionales independientes	2

Fuente: Plan de Desarrollo “Básico es: Gestión y servicio” 2016 – 2019. Diagnóstico infraestructura social.

6.3 ECONOMÍA

¹⁴ Plan de Desarrollo “Básico es: Gestión y servicio” 2016 – 2019. Diagnóstico infraestructura social

6.3.1 Principales actividades económicas generadoras de ingresos en el municipio

El municipio cuenta con suelos aptos para actividades agrícolas y pecuarias, factores que representan para el municipio de Leiva, las principales fuentes de ingresos para sus pobladores.

En el municipio se caracterizaron siete sistemas de producción agropecuarios, donde se identificaron las actividades económicas, los cultivos principales y potenciales, igualmente los servicios disponibles y los recursos para la producción.

La producción agrícola y pecuaria de Leiva se basa en la ganadería y tiene diversidad de cultivos como café, caña, maíz, yuca, frutales y cultivos de consumo familiar. Los cultivos ilícitos, coca y amapola son de los principales, generando la mayor parte de los ingresos, estos han venido desplazando la agricultura tradicional y aumenta considerablemente la mano de obra. Aunque estos cultivos ilícitos son una opción para el sustento económico, causa graves problemas ambientales por la tala de bosques y genera altos índices de violencia.

La actividad económica más importante es la ganadería de carne, también se comercializa la leche donde el 10% es para consumo familiar y el 90% para venta local. Entre las actividades agrícolas, se destaca la producción de varios cultivos como el maíz, el 30% de su producción es para consumo y el 70% para la venta en la cabecera municipal este cultivo se rota con el maní donde el 80% de su producción es para la venta. La yuca donde se comercializa el 50% de su producción y 50% para consumo familiar, la sandía es vendida en un 90%, claro que la producción de estos productos ha bajado debido a los altos costos de insecticidas, abonos y semillas. Otros productos son el zapallo, el tomate, la cebolla, el limón y el mango son de consumo familiar. Se destaca también el café, la piña, el fríjol, papaya, aguacate, lulo, ahuyama y guayaba que se cultivan en pequeñas áreas.

El municipio debe aprovechar esta vocación y debe fortalecer entidades como la UNEDA, la creación de Cooperativas, el impulso para capacitación y acceso a créditos para pequeños y medianos productores.

6.3.2 Principales formas de mercadeo

El mercadeo de productos como el café y el limón, se realiza a través de intermediarios que llegan a la zona desde otros municipios en busca de bajos precios en los productos y en un menor porcentaje, productos como el aguacate, banano, plátano, cilantro son comercializados en el municipio, sin embargo, el cultivo de productos ilícitos, ha desplazado la producción agropecuaria de productos de pan coger como plátano, yuca, panela, los cuales deben ser traídos de otras zonas así como el pollo, huevos, leche, algunas hortalizas y otras especies menores que podrían ser producidas en el municipio lo cual garantizaría la seguridad alimentaria de la población, una disminución en los gastos por alimentación además de tener la oportunidad de producir excedentes que serían una fuente de ingresos adicional.

6.3.3 Fuentes de empleo en el municipio

El municipio de Leiva no cuenta con suficientes fuentes de empleo que logre satisfacer las necesidades laborales de sus habitantes, no hay desarrollo industrial y el único sector generador de desarrollo económico es el sector primario, es decir el agropecuario.

A nivel empresarial, la única entidad generadora de empleo es la administración municipal, que evidentemente no tiene la capacidad de solucionar el problema de desempleo en la región.

Por tanto, la mano de obra en todos sus niveles, ya sea profesional, técnico o de labores como construcción se ve en la necesidad de migrar hacia otras zonas con mayor demanda laboral.

6.4 CONDICIONES AGROECOLÓGICAS

6.4.1 Clima

La región del Alto Patía y en especial el Municipio de Leiva pertenece a una zona ecuatorial en la que el relieve y la precipitación han establecido un clima con provincias que van de húmedo a seco. Las precipitaciones están determinadas por las corrientes de aire llamadas Alisios del Noreste y Sudeste.

Precipitación - De acuerdo a datos reportados de la serie histórica de los años 1970 a 1999 se registró una precipitación media anual de 1356 mm. En cuanto al análisis anual se presenta un ritmo bimodal de distribución de las precipitaciones, la estación Mamaconde presenta dos períodos lluviosos que van de septiembre a diciembre y de marzo a mayo, siendo el mes más lluvioso Noviembre con un promedio de 222 mm. El período o estación seca corresponde a los meses de junio a agosto, siendo el mes menos lluvioso julio con 27 mm

Temperatura - En el Municipio se tienen alturas que van desde los 600 m.s.n.m. en el Valle del río Patía hasta los 3250 m.s.n.m. en el Cerro Pico de Loro teniendo relación directa con la variación de las temperaturas, las cuales varían de los 15 °C hasta los 26 °C en el sector del Valle del Patía. La temperatura media de la cabecera Municipal corresponde a 19.4 °C., y una temperatura anual media de 17,5 °C. De acuerdo a las estaciones de La Fonda y Mercaderes, las temperaturas máximas se presentan de junio a septiembre y las mínimas en los meses de noviembre a diciembre.

Humedad Relativa - El análisis de Humedad Relativa para el municipio de Leiva se evalúa bajo los parámetros de las estaciones más cercanas al municipio; estos valores representados en porcentajes, reflejan el grado de humedad ambiente en el mes y año, los meses de menor humedad ambiente están en Julio, Agosto y Septiembre tomando una serie de datos de 1971 - 1998; y los de mayor humedad corresponde a los meses de Marzo a Julio y Octubre a Diciembre.

6.4.2 Principales usos del suelo

Las características de los suelos en el municipio de Leiva, varían de acuerdo a la distribución en cuatro zonas geográficas que se diferencian entre sí por su clima, topografía y por supuesto, suelos.

En la **micro – región 1, Valle del Patía**, de clase agrológica I a IV, de terrenos fértiles, se puede utilizar maquinaria agrícola lo cual lo hace apto para realizar agricultura intensiva si cuenta con sistemas de riego.

En las **micro – regiones 2 y 3, El Palmar y Las Delicias**, de clase agrológicas de IV a VII, de terrenos ondulados a quebrados y escarpados, son poco fértiles, en donde no se puede utilizar maquinaria agrícola, aptos para ganadería o plantación de bosques con el fin de evitar la erosión y disminución del potencial hídrico,

también aptos para la explotación de cultivos permanentes como el plátano y algunos frutales o de semibosques, como el café utilizando una técnica adecuada.

6.4.3 Zonas de vida

Se definen las unidades bioclimáticas como zonas de vida, cuyas características se determinan por los factores climáticos fundamentales según se encuentre en la región a diferentes latitudes, longitudes y alturas.

Cada zona de vida contiene especies de fauna y flora particulares que las distinguen de las formaciones vecinas; dada la ubicación espacial y las condiciones particulares del municipio de Leiva, en cuanto a las laderas húmedas y secas bien marcadas por la descarga de agua proveniente del Pacífico formando una zona húmeda, en la vertiente occidental de la cordillera central y una zona seca donde la precipitación no llega regularmente, siendo mayormente afectada por los fuertes vientos que entran por la Hoz de Minamá.

En el municipio de Leiva, se identifican las siguientes provincias:

Semiárida Bosque muy seco tropical - Zona de vida enmarcada dentro de los límites climáticos de biotemperatura superior a los 24° C y un promedio anual de lluvias entre 500 a 1.000 mm; en las cuencas interandinas hace parte de los profundos surcos labrados en la cordillera occidental por el río Patía; un fenómeno característico de esta zona es que en las épocas de verano muchos árboles y arbustos pierden su follaje y reverdecen al influjo de las aguas de invierno. Las especies vegetales predominantes son las cactáceas, árboles y arbustos espinosos, piñuelas y parásitas que en ocasiones crecen en abundancia sobre árboles y arbustos como el dividivi, limonacho, chambimbe, guayacán, verde, espino, guayaco, pendo, roble calentano, pringamoza, dormidera, caña brava, entre otros. La vegetación nativa ha sido destruida en casi todo los sitios que están cerca del cauce del río Patía. Se ubica a lo largo del valles del río Patía, en límites con el municipio de Mercaderes.

Sub húmeda a.- Bosque seco tropical - Zona de vida enmarcada entre los límites climáticos de temperatura superior a los 24° C y precipitaciones de 1.000 a 2.000 mm anuales. La vegetación está representada por especies arbóreas como higuérón, cedro, hojarasca, ajcillo, sande, yarumo, balso, entre otros. Se encuentra ubicado en el sur-occidente del municipio, comprendiendo las veredas Puerto Nuevo, Santa Lucía y Sachamates.

Sub húmeda b.- Bosque pluvial montano - Zona de vida enmarcada entre los límites climáticos de temperatura entre 6 y 12° C y precipitaciones de 2.000 a 4.000 mm anuales. . Se encuentra al sur-orienté del municipio, en la vertiente del río San Pablo, en límites con el municipio de El Rosario.

Húmeda a.- Bosque húmedo premontano - Esta formación vegetal presenta biotemperaturas de 18 a 24 ° C. y precipitaciones entre 1.000 y 2.000 mm. Se encuentra en el centro del municipio, comprendiendo la mayoría de los centros poblados del municipio.

Húmeda b.- Bosque muy húmedo premontano - Esta formación vegetal presenta biotemperaturas de 18 a 24 ° C. y precipitaciones entre 2.000 y 4.000 mm. Se encuentra en el centro del municipio recorriéndolo de norte a sur, y en una pequeña zona al sur-orienté del municipio cerca de las veredas El tablón y La Florida.

Húmeda c - Bosque muy húmedo montano bajo - Esta formación vegetal presenta biotemperaturas de 12 a 18 ° C y una precipitación entre 2.000 y 4.000 mm. Ocupa la mayor extensión del municipio, en la vertiente del río San Pablo.

6.5 DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA

En su gran mayoría, la forma de tenencia de la tierra es la de propietarios con un 83.64%, existiendo pocos arrendatarios, aparceros u otras formas de tenencia.

En cuanto a la distribución de la tierra, esta ha venido cambiando en las diferentes micro-regiones del municipio. En la zona del Valle del Patía, luego de la consolidación de la parcelación El Limonar se han parcelado las haciendas Pijango y Mamaconde que están en proceso de consolidación. En las micro-regiones de Las Delicias y El Palmar, se ha venido configurando en los últimos quince años una apreciable cantidad de propietarios minifundistas, en la que han influido el cultivo de la coca que no requiere de grandes extensiones de tierra para el cultivo de la planta, en razón de sus altos rendimientos de producción y económicos por el valor de la hoja y la utilización de agroquímicos en su producción.

6.5.1 Definición de la UAF

La Unidad Agrícola Familiar (UAF) fue creada para responder a una pregunta difícil: ¿Cuánta tierra necesita una familia campesina para vivir dignamente? Y por lo tanto: ¿Cuánta tierra se debe entregar a una familia en un programa de reforma agraria o de titulación de baldíos?

La Ley 160 de 1994 define la UAF como "la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. La UAF no requerirá normalmente para ser explotada sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere." Y la resolución 41 de 1996 del Incora, define los tamaños de las UAF, según las características de la zona de ubicación y el uso predominante del suelo: agrícola, ganadero o mixto. Según la ley anterior los campesinos colombianos tienen todo el derecho a vivir del campo, en el campo y a hacerlo dignamente con su familia, utilizando UAF. Pero la realidad es otra, la falta de educación y actualización al campesino por la inexistencia de una política agropecuaria de Estado, la falta de infraestructura vial y en muchos casos la flojera, dan al traste con los proyectos de desarrollo rural. Los campesinos beneficiados, por flojos o por necesidad venden a sus vecinos y siguen de jornaleros que es lo que saben hacer.

En esta época de globalización y TLC que no la para nadie, en el gobierno de Uribe casi crucifican a 'Uribito' porque propuso dar 17 mil hectáreas de Carimagua a inversionistas particulares de la agroindustria para proyectos de inversión y desarrollo en la región, generando mano de obra y seguridad social a las familias campesinas. Sin embargo, hoy el mismo gobierno defiende y apoya inversión nacional y extranjera en áreas de mayor extensión y suelos de mejor calidad. En esta región, que cuenta con siete millones de hectáreas de tierras productivas, el gobierno viene ofreciendo 14 millones de hectáreas para invertir, es decir, expandiendo indiscriminadamente la frontera agrícola hacia selvas y reservas naturales. De las recientes mega inversiones nacionales en el departamento del Meta sobresalen tres actores importantes: Grupo Sarmiento Angulo (grupo económico de Luis Carlos Sarmiento); Grupo Económico Valorem (de la familia Santo Domingo) y el Grupo Manuelita (de la familia Eder.) Estas tres empresas suman en sus recientes adquisiciones una extensión de más de 70.000 hectáreas en la altillanura. Y la cuota extranjera la componen La Multinacional Cargill, con la pretensión de cultivar por lo menos 25.000 hectáreas en soya y el consorcio

brasileño Grupo Empresarial Mónica Semillas adquiriendo en el departamento del Meta 13 mil hectáreas para la siembra de maíz y soya. Pero como esto no huele a Uribe entonces no hay problema, aunque el senador Robledo hizo un debate al respecto.

6.6 VÍAS DE ACCESO

El municipio de Leiva cuenta con una red vial de 165 kilómetros en toda su superficie, 38 de las 42 veredas y corregimientos se encuentran comunicados entre sí, pero esto no quiere decir que las condiciones de transporte sean las mejores; las vías no son pavimentadas, presentan problemas de drenaje y se encuentran deterioradas.

Esta situación, hace que el costo del transporte aumente así como los tiempos de desplazamientos y por tanto afecta el transporte y comercialización de los productos agropecuarios del municipio.

Las principales vías de comunicación del municipio de Leiva son:

Comunicación con la vía Panamericana: Existen cuatro vías de comunicación; Leiva – Santa Lucía – El Vado – Panamericana, Leiva – El Rosario – Remolino Panamericano, Leiva – Santa Lucía – Puerto Nuevo – Mojarras (Cauca), Leiva – Santa Lucía – Puerto Nuevo – Mamaconde – El estrecho (Cauca). Todas conducen a la vía Panamericana desde la cual se puede dirigir hacia el norte (Departamento del Cauca) o sur (Departamento de Nariño) y todas se encuentran en regular estado, ninguna es pavimentada.

Comunicación entre veredas y corregimientos: Cuenta con vías de comunicación hacia los corregimientos de El Palmar, Las delicias y sus respectivas veredas. Igualmente se encuentran en mal estado por deterioro debido a las lluvias y malos sistemas de drenaje.

Medios de transporte:

En el municipio existe una sola empresa de transporte de pasajeros llamada “Cootransleiva S.A.” presta el servicio de transporte en camionetas doble cabina con carpa en la parte de atrás lo cual resulta bastante incómodo para los pasajeros, además el transporte no ofrece horarios suficientes, lo cual restringe la

movilidad de los habitantes del municipio hacia otros lugares y de personas de afuera hacia el municipio.

El transporte dentro del municipio hacia sus veredas y corregimientos es insuficiente, no hay organización ni constancia en el servicio, esto también dificulta el acceso de las personas de la zona rural a la cabecera del municipio.

7 CARACTERIZACIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO

Un sistema de producción agropecuario es una estructura de componentes vegetales y/o animales, manejada por una persona o un grupo de personas, que hacen interactuar unos recursos (Tierra, capital y trabajo) entre sí y con un entorno, (en función de unas normas sociales, un mercado, unas instituciones y otros sistemas) con el fin de producir bienes y servicios agrícolas y/o pecuarios para satisfacer el consumo interno y una demanda intermedia o final (HERNÁNDEZ et al, 1999).

La aplicación metodológica para caracterizar los sistemas de producción agropecuarios permite identificar en espacios biofísicos homogéneos, las características productivas, técnicas y socioeconómicas determinantes de la situación y manejo de cada sistema de producción, la definición de la problemática y de opciones tecnológicas susceptibles de ser evaluadas mediante acciones institucionales.

La definición de espacios homogéneos se fundamenta en la relación de factores físicos (Suelo- clima), bióticos (Cobertura y uso del suelo) y socioeconómicos relacionados con aspectos económicos (Costos, precios, recursos utilizados), productivos (Volúmenes de producción, rendimientos), de mercado (Infraestructura, comercialización) y de servicios (Asistencia técnica, crédito) entre otros.

En el municipio de Leiva, mediante un taller participativo realizado el 15 de octubre de 2001 con productores y técnicos de la zona, se definieron los sistemas de producción existentes por piso térmico, se identificaron dentro de éstos, la actividad productiva agrícola o pecuaria con las respectivas áreas, los cultivos principales y potenciales y la disponibilidad de servicios y recursos para la producción. Además, el 21 de enero de 2002 se realizó un taller de validación y complementación de la información.

La producción agrícola se fundamenta en una agricultura de subsistencia caracterizadas por la presencia de unidades productoras de tipo familiar los cultivos lícitos, que predominan en el municipio son: Maíz, café, caña, panela, fríjol, plátano yuca, Sandía y papaya. También existe una marcada influencia en los productos de cultivos ilícitos (coca y Amapola) los cuales generan mayores ingresos y utilidades, pero también trae consigo la generación de violencia y descomposición social pues no se le da un valor real de dinero.

Con relación al hato ganadero este se encuentra conformado por ganado de leche y carne principalmente en la región del valle del Patía en términos generales el número de productores es reducido y el proceso es moderadamente manejado se basa en la cría extensiva y un alimentación deficiente. En la región se produce de manera tradicional, marginal y otras especies como cuyos y gallinas, destruidos por el consumo de las mismas familias campesinas.

En lo referente al sector forestal, se tiene que actualmente ocuparía un lugar importante; sin embargo; la acción colonizadora e inconsciente del hombre ha degradado y desaprovechado el recurso bosque, suelo, agua y biodiversidad.

En la actualidad hay producción maderera tradicional en los sectores de el filo (vía Leiva el Palmar) El Caucho El Chocho y la villa principalmente.

8 DIAGNÓSTICO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO

8.1 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

Después de implementar la metodología participativa de recolección de información, se priorizó los temas que deben ser intervenidos y para los cuales se formularán los perfiles de proyectos, como resultado se identificaron los siguientes problemas:

8.1.1 Deficiencia en la asistencia técnica al sector agropecuario

En el municipio existe la Unidad Estratégica para el Desarrollo Agropecuario y Ambiental – UNEDA, que es la entidad adscrita a la alcaldía municipal que brinda asistencia técnica e imparte el proceso de transferencia tecnológica a los pequeños productores y campesinos, se constituye en la unidad fundamental de coordinación interinstitucional que cumple las funciones de una secretaria de Agricultura Municipal.

Sin embargo, en el municipio de Leiva, la asistencia técnica a los pequeños agricultores no ha sido suficiente, la Unidad Estratégica para el Desarrollo Agropecuario y Ambiental - UNEDA, no tiene un plan de trabajo definido que garantice a los productores un acompañamiento constante, se realizan

desplazamientos a las diferentes veredas de acuerdo a las necesidades específicas manifestadas por los campesinos de la región, pero no se cumplen en su totalidad las funciones establecidas en la ley 607 del 2000, las cuales contribuyen a un mayor desarrollo del sector agropecuario en el municipio.

Además, no existe suficiente información sobre posibles fuentes de financiación que existen en Colombia para el sector Agropecuario y no hay claridad en la división de funciones de cada uno de los integrantes del equipo lo cual dificulta la coordinación de actividades para la formulación de proyectos para el desarrollo agropecuario.

8.1.2 Ausencia de un Consejo Municipal de Desarrollo Rural

De acuerdo a la ley 101 de 1993 en su artículo 61, se reglamenta la creación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural para concertar, coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural.

En el Municipio de Leiva, aún no se ha creado el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, cuyo objetivo principal es discutir los proyectos del sector rural, analizar la importancia de los beneficios, la correcta ejecución de los proyectos, y respaldar los proyectos aprobados por la comunidad para conseguir recursos provenientes del Sistema Nacional de Cofinanciación.

8.1.3 Deficiente sistema de comercialización y mercado estable para los productos del municipio

Es ideal que en los municipios de vocación agropecuaria, existan sistemas de comercialización que garanticen la estabilidad de los mercados y por tanto de la economía de las familias productoras.

En los municipios en donde la actividad económica predominante los es la actividad agropecuaria, como lo es Leiva, los campesinos no tienen la oportunidad de transportar sus productos agropecuarios a mercados en donde reciban buena remuneración por sus productos agropecuarios.

El municipio de Leiva dentro de este marco agropecuario tiene como principales productos el cultivo de Café, Limón Tahití y Ganado de ceba, los campesinos que producen estos productos tienen como dificultad el no tener la oportunidad de

sacar sus productos a centros comerciales para realizar la venta directa al consumidor final y obtener mayor ganancia.

En el municipio de Leiva, existen diversos factores que dificultan la existencia de dicho sistema de comercialización, entre ellos, la dificultad en las vías de acceso, tanto por el estado de las vías terciarias. Aunque este problema está presente en la totalidad del municipio con algunas variaciones de acuerdo a la ubicación y el tipo de producto, estos inconvenientes se acentúan principalmente en los corregimientos de El Palmar, La Florida, La Villa, El Tablón y en el corregimiento de Las Delicias, las veredas más alejadas como Cedral Alto, Cedral Bajo, Corregimiento Nariño y sus veredas.

Por tanto, los productos principales como el café, la caña y el ganado se entregan a los intermediarios que llegan a la zona a buscar precios favorables, lo cual claramente desfavorece al productor campesino, viéndose obligado a vender sus productos a precios bajos.

Además de lo anterior, en el municipio no hay proyectos encaminados a capacitar a los productores en sistemas y condiciones de comercialización, lo cual sería favorable para comenzar con una cultura de producción de calidad y búsqueda de nuevos mercados más estables.

8.1.4 Ausencia de cultura de asociatividad

La sociedad del Municipio de Leiva tanto a nivel urbano como rural no cuenta con cultura asociativa para emprender con proyectos productivos. Dentro del Municipio han existido asociaciones de carácter productivo que no han llegado a ser focos de emprendimiento debido a que las asociaciones no han tenido bases en cuanto a fundamentos organizacionales, por esta razón estas asociaciones han terminado disolviéndose. Tal es el caso de la ASOPROAPEL Asociación de Productores Agrícolas y Pecuarios de Leiva, para producir carne de calidad de res y de cerdo, además de prácticas para la realización de bio-abonos. En la actualidad esta asociación no se encuentra trabajando y solo se constituye como una asociación de documentos únicamente ya que no encuentran trabajando de forma asociativa, de igual manera el proyecto de Fortalecimiento a la Granja Integral del Hogar Juvenil Campesino del Municipio de Leiva, con una inversión de 80.685.500 según informe de la UNEDA del año 2008 – 2011, para adecuación de áreas de producción pecuaria para cuyes, galpón para pollos de engorde y un sector para el sacrificio de reses y cerdos. En la actualidad este proyecto se encuentra

abandonado en la actualidad y en la granja integral no se encuentra produciendo por el momento.

8.1.5 Difícil acceso a créditos agropecuarios.

La usencia de una entidad bancaria en el municipio hace que para la población y en especial para el campesino sea difícil el acceso a créditos para el fortalecimiento del actividad agropecuaria, viéndose obligados a desplazarse a los municipios aledaños como los son de El Rosario y La Unión para solicitar créditos ya sea al Banco Agrario o Bancafe, instituciones bancarias que se especializan en servicios financieros para el sector agropecuario.

8.1.6 Debilitamiento de la seguridad alimentaria.

Las comunidades tienen seguridad alimentaria cuando todos los integrantes de dicha comunidad pueden conseguir alimentos suficientes para cubrir sus necesidades nutricionales. En el municipio de Leiva existe una deficiencia en cuanto a la seguridad alimentaria debido a que el campesino tiene que recurrir a la compra de muchos alimentos provenientes de municipios vecinos que en ocasiones se encuentran en mal estado y a altos costos. Productos que pueden ser producidos en la región para el consumo propio y que también pueden generar excedentes para la venta y contribuir con la economía familiar.

8.1.7 Deficiencia en distritos de riego.

Los cambios climáticos que está sufriendo el planta por causa de los gases de invernadero, el fenómeno del niño que trajo consigo una verano fuerte que afectos a todos los rincones de Colombia y por supuesto, Leiva no fue la excepción. Muchos cultivos se vieron afectados, entre los cultivos que más daños tuvieron se encuentra el café, y la caña de azúcar, otros cultivos en menor proporción como lo son el plátano, maní, tomate de cocina y maíz sufrieron de igual forma por efectos del fenómeno del niño, a esto se suma la tala indiscriminada de bosque nativo para ser utilizados para el cultivo de coca, hace que sea necesario la construcción de distritos de riego como medida preventiva para que el campesino tenga una herramienta que le permita mitigar los efectos de la sequía en la producción agropecuaria.

8.2 IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES

En el mismo proceso de recolección de información en las actividades participativas con la comunidad y mediante el uso de la información existente, se logró determinar las siguientes oportunidades que pueden y deben ser aprovechadas en las estrategias que se planteen para superar los problemas priorizados en el anterior punto.

8.2.1 Presencia de la Unidad Estratégica de Desarrollo Agropecuario - UNEDA

Según la Ley 607 de 2000, mediante la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, en donde se reglamenta la asistencia técnica directa rural, para este caso en específico del Municipio de Leiva – Nariño.

De esta manera la UMATA tiene como objetivo, garantizar la asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria, Medio ambiental al prestar los servicios técnicos en las zonas rurales. Con la prestación de la asistencia técnica directa rural se crean las condiciones necesarias para aumentar la competitividad y la rentabilidad de la producción, en un contexto de desarrollo regional y en el marco de la internacionalización de la economía, a la par que se garantiza el acceso equitativo a los servicios estatales y a los beneficios de la ciencia y la tecnología a todos los productores rurales.

8.2.2 Variedad de pisos térmicos

El municipio de Leiva tiene cuenta con diversidad de climas lo que le permite tener una variedad de actividades agrícolas y pecuarias, cuenta con un clima cálido en donde es ideal para el cultivo de limón Tahití y para la cría de ganado cebú para ceba, por otra parte se cuenta con un clima templado ideal para el cultivo de café, caña de azúcar, aguacate, naranja, piña y maíz. Y se cuenta con un clima frío en donde la población tiene la oportunidad de tener ganado para leche la cual es comercializada en la zona y por otra parte se produce productos derivados de este como es el queso, como cultivo tenemos el lulo.

8.2.3 Presencia del programa Creciendo Juntos de PNUD

Este programa pertenece al Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo, **PNUD**, programa que focalizo a jóvenes para brindarles capacitaciones en

técnicos agropecuarios en convenio con el SENA, cada joven recibió capacitaciones en producción pecuaria y en aseguramiento de la calidad de café. El programa tiene 366 jóvenes beneficiarios en el municipio, en el corregimiento del Palmar participaron 61 jóvenes, en el corregimiento de las Delicias con 87 jóvenes, en el corregimiento de Santa Lucía con 35 jóvenes y en el corregimiento especial de Leiva con 183 jóvenes. Del proceso de capacitación el programa creciendo juntos tiene un componente asociativo, se conformaron 5 asociaciones las cuales se encuentran formalizadas, de las cuales una de ellas se encuentra en el corregimiento de Las Delicias que tiene como iniciativa productiva café, dos en el Palmar que trabajan con iniciativas de café, una en Santa Lucía que trabaja con iniciativa productiva de cría de ganado y por último una asociación en Mamaconde que tiene como iniciativa productiva de cría de ganado.

8.2.4 Presencia del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad del Ministerio de Agricultura

El Ministerio de Agricultura desde el año 2014 viene implementado este proyecto en el municipio de Leiva, tiene como beneficiarios a personas mayores de edad, que tengan una ficha SISBEN no mayor a 50 puntos y pueden participar personas de ambos sexos, el proyecto conforma asociaciones como mínimo de 15 personas, aclarando que se admite a una persona por núcleo familiar, cada grupo asociativo beneficiario recibe un capital de trabajo de 22.200.000 pesos por asociación para que sean empleados en cada una de las iniciativas productivas. Las líneas productivas están dentro del marco del sector de agricultura, producción pecuaria en especies menores, comercio encaminado a tiendas comunales o tiendas de agro insumos, sector agroindustrial como tostadoras de café o panaderías y sector servicios como eco turismo o transporte de pasajeros o carga. Para el momento en el municipio de Leiva se encuentran 15 asociaciones beneficiarias y 17 asociaciones pre focalizadas.

8.2.5 Asopatía

La Asociación de municipios, es una entidad administrativa, descentralizada de derecho público, del orden regional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente de los municipios que la integran y con capacidad para presentar y ejecutar proyectos de inversión que benefician a los municipios asociados. Se rige por sus propios estatutos y por las disposiciones de la ley y goza para el desarrollo de su objeto, de los mismos derechos, prerrogativas, exenciones y privilegios otorgados por la ley a los municipios. La Asociación promueve el desarrollo

regional y la lucha contra la pobreza para garantizar condiciones de vida con dignidad para todos sus habitantes.

Asopatía está conformado por dieciocho municipios tanto del Departamento de Nariño como del Departamento del Cauca así: Arboleda, San Lorenzo, San Pedro de Cartago, Taminango, Los Andes, Cumbitara, Policarpa, El Rosario, Leiva, El Tambo, San Pablo, La Unión y El Peñol correspondientes al Departamento de Nariño y los municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Florencia y Bolívar correspondientes al Departamento del Cauca.

Promueve el desarrollo regional sustentable y el fortalecimiento de los municipios asociados, con la participación de los actores gubernamentales y no gubernamentales, mediante la articulación interorganizacional, la planeación concertada y la coordinación de acciones, con un enfoque propio que se fundamenta en la identidad regional, una cultura sin violencia los valores éticos y el desarrollo incluyente para lo cual se interrelacionan los ejes de gobernabilidad democrática, el desarrollo productivo y la construcción de convivencia y paz.

8.2.6 Hogar juvenil campesino

Es un sitio hace parte del diseño de proyectos por parte del Sacerdote Iván Cadavid, en el año de 1963 en donde se crearon los Hogares Juveniles Campesinos, el área se ubica dentro de la cabecera del municipio y consta de 23 hectáreas, de las cuales 20 hectáreas forman parte del área de desarrollo. En el momento este espacio se encuentra improductivo debido al abandono en el que se ha encontrado. Tiene una infraestructura que se podría utilizar para la incorporación de proyectos de cría de pollos, en general para la cría de especies menores, por otra parte con integrantes de la UMATA se piensa recuperar este espacio para crear una granja de aprendizaje para los campesinos del municipio, en donde se pondrán en práctica acciones medio ambientales.

9 PERFILES DE PROYECTOS

De acuerdo a la información recolectada y analizada sobre los principales problemas existentes en el sector agropecuario del municipio de Leiva, así como la identificación de oportunidades que pueden ser aprovechadas, se proponen los siguientes perfiles de proyectos, que se encuentran en el marco de los objetivos del Plan de Desarrollo “Básico es: Gestión y Servicio” de la actual administración 2016 – 2019 en el programa Agropecuario¹⁵ y sus subprogramas: *Competitividad Rural y Sostenible* y *Seguridad Alimentaria*.

9.1 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

SUBPROGRAMA: Competitividad rural y sostenible

¹⁵ Descripción del Programa agropecuario del Plan de Desarrollo 2016 – 2019: Lograr el desarrollo económico del municipio y conseguir el crecimiento de los ingresos mediante la modernización de la economía, que trae consigo el aumento de los factores de producción disponibles y orientados a su mejor utilización. Teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción y un desarrollo sostenible que implica mejor calidad de vida para la población.

PROBLEMA: Ausencia de un CMDR que se encargue de concertar, coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural del municipio de Leiva.

BENEFICIARIOS: Todo el sector rural productivo del municipio de Leiva

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Municipio de Leiva

OBJETIVO GENERAL: Contar con un espacio de participación y concertación de las políticas y programas dirigidas al desarrollo del territorio rural del municipio de Leiva

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar las prioridades y necesidades para el desarrollo rural y agropecuario del municipio e intervenir en la gestión de posibles soluciones
- Participar en la definición de las prioridades de la UNEDA, así como vigilar su ejecución
- Discutir, validar, concertar y participar de la ejecución y seguimiento del Programa Agropecuario Municipal y programas de entidades públicas para el sector rural
- Garantizar la transparencia en las decisiones del gobierno municipal sobre inversiones en el sector rural

COSTO APROXIMADO: Costos de logística para organización de reunión para la elección del CMDR. \$2.000.000

TIEMPO DE EJECUCIÓN: La conformación del CMDR debe realizarse en los próximos 6 meses

POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN: Alcaldía de Leiva

9.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD ESTRATEGICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - UNEDA DEL MUNICIPIO DE LEIVA

SUBPROGRAMA: Competitividad rural y sostenible

PROBLEMA: Existen deficiencias en la prestación de asesoría técnica agropecuaria por parte de la Unidad Estratégica de Desarrollo Agropecuario,

debido a la falta de capacitación a sus integrantes en materia de formulación y gestión de proyectos agropecuarios, falta de recursos tecnológicos que faciliten el acceso a información sobre recursos técnicos y económicos para la ejecución de proyectos productivos.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Municipio de Leiva

BENEFICIARIOS: Técnicos integrantes de la Unidad Estratégica para el Desarrollo Rural y por ende, los productores agropecuarios que recibirán asistencia técnica pertinente

OBJETIVO GENERAL: Contar con técnicos capacitados en gestión de proyectos agropecuarios, herramientas tecnológicas y gestión de mercados agropecuarios para garantizar el desarrollo sostenible de las actividades agropecuarias por medio de un acompañamiento integral a los productores a través de dos métodos: 1. Asistencia técnica directa y 2. Formulación y ejecución de proyectos agropecuarios

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar y gestionar capacitaciones en materia de gestión de proyectos y actualización en asesoría técnica para los integrantes de la UNEDA
- Formular, gestionar y administrar proyectos que mejoren el desarrollo del municipio
- Prestar asesoría técnica planificada en la implementación de buenas prácticas agropecuarias
- Brindar capacitaciones en técnicas agropecuarias
- Contar con una planificación adecuada de actividades para la asistencia técnica agropecuaria y la gestión de proyectos

COSTO APROXIMADO: \$48.000.000

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Etapa de gestión y capacitación 4 meses

POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN: Gobernación de Nariño a través de la Secretaría de Agricultura, Municipio de Leiva

9.3 DISEÑO Y PLANEACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO PARA LA EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DISTINTOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

SUBPROGRAMA: Competitividad rural y sostenible

PROBLEMA: Existen siete Asociaciones que fueron beneficiarias de proyectos productivos gestionados por la UNEDA en el año 2008, ninguno de estos proyectos ha prosperado, debido al debilitamiento y falta de capacitación en materia de Asociatividad y manejo organizacional.

PRINCIPALES BENEFICIARIOS: Asociaciones de productores campesinos del municipio de Leiva

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Municipio de Leiva

OBJETIVO GENERAL: Lograr el fortalecimiento asociativo de las organizaciones de productores campesinos del municipio de Leiva, que permita la sostenibilidad de los proyectos productivos gestionados para su desarrollo económico por medio de la identificación y gestión de programas y proyectos de intervención social y fortalecimiento organizacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar programas de intervención social y fortalecimiento asociativo para organizaciones rurales
- Gestionar la intervención de programas sociales de entidades como Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en el municipio de Leiva
- Fortalecer los proyectos productivos implementados por los grupos asociativos

COSTO APROXIMADO: \$22.000.000

TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN: Gestión y operación 2 años

9.4 IDENTIFICACIÓN DE MERCADOS POTENCIALES ESTABLES QUE PERMITAN FORTALECER LOS PROCESOS COMERCIALES Y PRODUCTIVOS

SUBPROGRAMA: Competitividad rural y sostenible

PROBLEMA: En el municipio de Leiva no existe un proceso de comercialización estable de productos como el limón y el café

BENEFICIARIOS: Medianos productores de limón y café de las zonas baja y media del municipio productoras de limón y café

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Zonas del Valle del Patía, Las Delicias y El Palmar

OBJETIVO GENERAL: Contar con mercados estables para los productos de mayor producción en el municipio de Leiva, con el fin de fortalecer los procesos productivos y lograr una comercialización justa que contribuya al desarrollo económico del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar clientes potenciales directos, grandes y estables para el Limón Tahití, como supermercados y almacenes de cadena, industrias de transformación de productos frutícolas, eliminando eslabones de intermediarios que le quitan valor al producto.
- Lograr la organización de los pequeños caficultores en un gremio para propender por su comercialización y mercadeo para evitar intermediarios

COSTO APROXIMADO: \$45.000.000

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 3 años

POSIBLE FUENTE DE FINANCIACIÓN: Alcaldía municipal

9.5 APERTURA DE UNA SEDE DEL BANCO AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE LEIVA

SUBPROGRAMA: Competitividad rural y sostenible

PROBLEMA: La dificultad de los productores para acceder a créditos agropecuarios debido a la ausencia de una sede del Banco Agrario en el municipio

de Leiva, lo cual implica largos desplazamientos a otros municipios ó desconocimiento de los productos bancarios como créditos o cuentas de ahorros.

PRINCIPALES BENEFICIARIOS: Los campesinos productores que desean fortalecer sus unidades productivas por medio de créditos agropecuarios

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Municipio de Leiva, cabecera municipal

OBJETIVO GENERAL: Contar en el municipio con una entidad financiera que facilite a los habitantes, el acceso a productos financieros como créditos para fortalecimiento agropecuario y cuentas de ahorros para fomentar la cultura del ahorro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar en el municipio la capacitación financiera como herramienta de desarrollo económico para los pobladores campesinos y productores
- Brindar acceso a créditos agropecuarios que contribuya al fortalecimiento de unidades productivas
- Fomentar la cultura del ahorro en el municipio

COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO: \$15.000.000

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 2 años

POSIBLE FUENTE DE FINANCIACIÓN: Alcaldía Municipal

9.6 PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA PARA LOS JÓVENES PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE LEIVA

SUBPROGRAMA: Desarrollo rural y sostenible

PROBLEMA: En el municipio no existen instituciones permanentes de formación técnica agropecuaria que permita a los jóvenes proyectarse hacia el manejo técnico de sus unidades productivas familiares

PRINCIPALES BENEFICIARIOS: Jóvenes bachilleres productores

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Municipio de Leiva

OBJETIVO GENERAL: Contar con jóvenes capacitados en manejo técnico de sus unidades productivas familiares, con el fin de velar por el mejoramiento y desarrollo de los procesos productivos agropecuarios y por ende, el mejoramiento de la calidad de los productos de la región.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Lograr la participación de las Instituciones Educativas en el fomento de actividades de orientación vocacional y emprendimiento agropecuario
- Lograr la gestión de un sistema local de formación técnica agropecuaria, gestionar con el SENA la intervención permanente en el municipio

COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO: \$58.000.000

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 1 año

POSIBLE FUENTE DE FINANCIACIÓN: Alcaldía Municipal

9.7 ESTABLECIMIENTO DE 150 HUERTAS CASERAS AGROSOSTENIBLES EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LEIVA

SUBSECTOR: Seguridad alimentaria en el municipio de Leiva

PROBLEMA: El municipio de Leiva presenta debilitamiento en la seguridad alimentaria, las familias no producen alimento necesario para su propio consumo y mucho menos productos agrícolas para comercializar y abastecer el mercado de alimentos del municipio. Por tanto, el mayor porcentaje de alimentos son traídos de otros municipios, el transporte de estos productos hace que los alimentos se dañen y además llegan con costos elevados.

PRINCIPALES BENEFICIARIOS: Pequeños productores campesinos del municipio de Leiva

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Municipio de Leiva

OBJETIVO GENERAL: Contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las familias campesinas del municipio de Leiva, logrando una producción de

alimentos básicos para el consumo familiar y excedente para la venta de productos frescos y de bajo costo en la región.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer huertas caseras en 150 hogares rurales previamente identificados y priorizados
- Fomentar el cultivo sostenible de alimentos de consumo básico familiar
- Fomentar la generación de ingresos familiares por medio de la comercialización de productos excedentes
- Proveer al municipio productos alimenticios frescos, de calidad y a bajos costos, lo cual contribuye también al desarrollo económico de la región

COSTO APROXIMADO: \$150.000.000

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 2 años

POSIBLE FUENTE DE FINANCIACIÓN: Alcaldía Municipal de Leiva

9.8 VIABILIZACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1 SISTEMA DE RIEGO EN LAS ZONAS DE LA VEREDA EL BOSQUE Y CAMPO BELLO

SUBSECTOR: Desarrollo rural y sostenible

PROBLEMA: En la actualidad se viene presentando un manejo inadecuado, mal uso y aprovechamiento de los recursos naturales, especialmente la tala indiscriminada de los bosques, la contaminación de las aguas, destrucción de la cobertura vegetal que están acabando con el medio ambiente; por estas razones se debe considerar la construcción de un distrito de riego.

PRINCIPALES BENEFICIARIOS: Campesinos productores de las veredas el Bosque y Campo Bello

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Vereda el Bosque y Campo Bello

OBJETIVO GENERAL: Construir un distrito de riego en esta zona para fortalecer la producción agropecuaria de las veredas el Bosque y Campo Bello

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Llevar a cabo programas de recuperación de cuencas para el distrito de riego.
- Reforestar con especies nativas las microcuencas de donde estará el distrito de riego.
- Mitigar los efectos del verano en la producción agropecuaria de las veredas el Bosque y Campo Bello.

COSTO APROXIMADO: \$150.000.000.00

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Dos años

POSIBLE FUENTE DE FINANCIACIÓN: CORPONARIÑO, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación de Nariño, Alcaldía Municipal

9.9 DISEÑO DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y APOYO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS DEL MUNICIPIO DE LEIVA POR PARTE DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE DESARROLLO RURAL – UNEDA

SUBSECTOR: Seguridad alimentaria

PROBLEMA: Aunque en el Municipio se han dado capacitaciones a los productores, aún existen campesinos que necesitan capacitaciones periódicamente para mejorar las técnicas existentes e ir ampliando los conocimientos y compartir los diferentes saberes, para esto, la Unidad Estratégica de Desarrollo Agropecuario, no cuenta con la estructura adecuada que garantice a los productores un acompañamiento integral.

PRINCIPALES BENEFICIARIOS: Toda la población campesina del municipio de Leiva.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Municipio de Leiva

OBJETIVO GENERAL: Impulsar a través de la capacitación el desarrollo del sector agropecuario para brindar la oportunidad de un cambio en las

comunidades, permitiendo las mejorías en la productividad y competitividad del sector agropecuario del Municipio de

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Buscar la participación de los campesinos para que asistan a las capacitaciones.
- Impulsar a través de la capacitación el desarrollo del sector agropecuario en el municipio de Leiva.
- Propender por las mejoras en la productividad y competitividad del campesino del municipio de Leiva.

COSTO APROXIMADO: \$100.000.000

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 1 año

POSIBLE FUENTE DE FINANCIACIÓN: Alcaldía municipal

10. CONCLUSIONES

El mejoramiento del manejo de los recursos naturales no solamente está relacionado con el sector agropecuario, sino que también es parte esencial del incremento de la sostenibilidad de la producción en áreas tradicionales y ecológicamente vulnerables, para que esto suceda, el Programa Agropecuario de Leiva en cuanto a los recursos naturales y el deliberadamente favorecer a la conservación del medio ambiente y no solamente ayudar a acrecentar la producción y conservar los recursos naturales, sino también a contribuir a generar empleo y mejorar el acceso a recursos internos y a los mercados externos.

Los funcionarios de la UNEDA y la población en general necesitarán traducir los principios ecológicos generales y los conceptos sobre manejo de los recursos naturales en recomendaciones prácticas que respondan directamente a las necesidades de todos los habitantes del municipio de Leiva y no únicamente a los grandes productores.

El nuevo enfoque tecnológico para el sector agropecuario debe incorporar perspectivas agroecológicas. Será esencial desarrollar tecnologías conservadoras

de recursos, que aprovechen eficazmente la fuerza de trabajo y que incluyan esquemas de diversificación de cultivos que estén basados en los procesos naturales del ecosistema. Las alternativas tecnológicas serán específicas de sitio y son intensivas en información más que en capital. Muchos de los ejemplos de métodos tradicionales y de aquellos promovidos por Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales sobre manejo de recursos naturales permiten explorar la potencialidad de combinar los conocimientos y habilidades de los agricultores locales con aquellos provenientes de la ciencia moderna de manera que puedan desarrollarse y/o adaptarse técnicas agrícolas apropiadas.

Cualquier intento serio de desarrollar tecnologías agrícolas sostenibles debe considerar el peso que tienen el conocimiento y la pericia locales dentro de los procesos de investigación. Se debe poner énfasis particular en la involucración de los agricultores en la formulación de planes de investigación y en su participación activa en el proceso de innovación tecnológica y de disseminación. La preocupación central debe estar en fortalecer la investigación local y la capacidad de la población para resolver sus problemas. La organización de la población local alrededor de proyectos de manejo de recursos naturales que aprovechen los conocimientos y destrezas tradicionales, provee una plataforma de lanzamiento para un mayor aprendizaje y organización y, por tanto, para el mejoramiento de los proyectos que tienen como objeto el empoderamiento y el desarrollo auto sostenido de la comunidad.

Una estrategia del manejo de recursos naturales a favor de los campesinos debiera delinear un programa para la formulación de políticas que faciliten una práctica participativa en el manejo de los recursos naturales basado en las innovaciones tradicionales como en intervenciones tecnológicas externas seleccionadas. Será crucial fortalecer las capacidades institucionales locales y el acceso de los agricultores a los servicios que faciliten el uso de tecnologías apropiadas. Se hace también necesario incrementar los ingresos a través de otro tipo de intervenciones, más allá de aumentar el rendimiento de cultivos, tales como actividades complementarias en el área de procesamiento y mercadeo de cultivos alimenticios. La definición y aplicación de dicho programa requiere de la cooperación de los gobiernos, de las agencias internacionales y de ONGs, la participación de un sector privado comprometido y la de grupos organizados conformados por técnicos y científicos.

11.RECOMENDACIONES

El Programa Agropecuario Municipal se constituye en una guía, en donde el Municipio tenga a su mano una herramienta que le permita una vez identificados los problemas, formular proyectos encaminados a mejorar el sector agropecuario de Leiva.

El estudio está bajo los lineamientos del Plan de Desarrollo del Municipio con vigencia para los años 2016 – 2019, y los perfiles de proyectos se realizaron de acuerdo a las necesidades apremiantes del sector agropecuario.

La conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Agropecuario, es una actividad que tiene que realizarse, para facilitar la participación de los habitantes rurales, de las personas que pertenecen a la a asociaciones y de agremiaciones que se encuentran en el municipio para que tomen decisiones que tengan que ver dentro de un espacio para el ejercicio de una ciudadanía comprometida en la gestión, ejecución, seguimiento y para el control del desarrollo rural.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía municipal de Leiva. (2012) *Plan de Desarrollo “Porque Leiva somos todos” 2012 - 2015*
- Alcaldía municipal de Leiva (2016), *Plan de Desarrollo “Básico es: Gestión y Servicio” 2016 – 2019*
- CORPOICA. (2015) *Diagnóstico de la ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario* Pág. 12
- Esquema de Ordenamiento Territorial de Leiva 2001 - 2003
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *Guía Metodológica para la formulación del programa agropecuario Municipal PAM*, Santa Fe Bogotá.

NETGRAFIA

- Depósito de documentos de la FAO, *Herramientas para la comunidad: Métodos y herramientas para el diagnóstico*. Disponible en el siguiente enlace <http://www.fao.org>